

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de marzo de año dos mil diez y seis, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N veinte y seis guion setenta y uno y La Pinta, de esta ciudad de Quito, de conformidad a la convocatoria publicada en el Diario La Hora del viernes diez y ocho de marzo del mismo año, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Por decisión de la Junta General de Accionistas se designa presidente de la misma al Doctor Marcial Gómez Sequeira y actúa como Secretario Ad Hoc el Econ. Jorge Recalde Valencia. El Presidente pide que por secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 7'583.462 acciones, equivalente al 90,81% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 11H05 el Presidente declara instalada la sesión y dispone se de lectura a la Convocatoria, cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A. De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día MARTES 29 DE MARZO DE 2016, a las 11:H00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. A esta junta se convoca especialmente a los señores Comisarios Principal y Suplente. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento y aprobación del Informe Anual del Gerente General; 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa; 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario; 4. Presentación y

aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2015; 5. Destino de las Utilidades; 6. Aumento de Capital; 7. Reforma del Estatuto Social; 8. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos. El Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias, Informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, al 31 de Diciembre de 2015, están a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la compañía. Quito, 18 de marzo del 2016.- Econ. Patricio Ávila Rivas, GERENTE GENERAL ECUASANITAS S.A.”.

También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario Suplente y a las cartas de delegación de representación a la Junta General. Inmediatamente la Junta General pasa a tratar el orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.-

El Gerente General de la Compañía presenta a consideración de la Junta su informe anual. Hace conocer sobre las actividades efectuadas por las diferentes Gerencias y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la Compañía durante el año transcurrido. La Junta General luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar dicho informe.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.-

La Presidencia dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura del Informe de Auditoría Externa realizado por la firma BDO Stern Cia. Ltda. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad aprueba el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.-

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al informe del Comisario.- Este informe es sometido a consideración de la Junta General, la misma que luego de algunas deliberaciones lo aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO

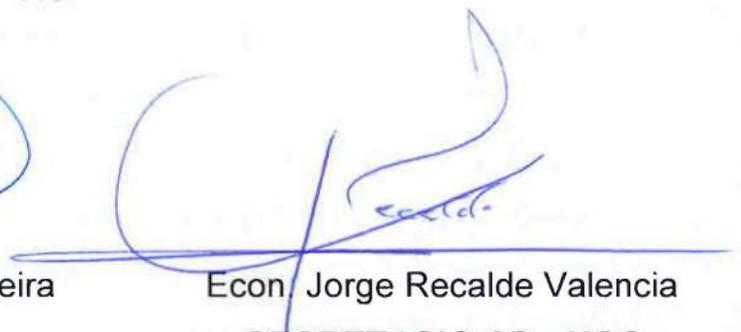
ECONÓMICO DEL AÑO 2015.- La Presidencia pone en consideración de los señores Accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2015, con la indicación de que los mismos, con sus anexos e informes estuvieron a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2015, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías. En cumplimiento de la resolución N° 03.Q.IC1.002 de 11 de febrero del 2003 emitida por la Superintendencia de Compañías, la Presidencia pone en consideración de los Señores Accionistas los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2015.- La Junta General por unanimidad resuelve aprobar los Estados Financieros consolidados al 31 de diciembre del 2015, con la abstención de los Administradores. **QUINTO PUNTO: DESTINO DE UTILIDADES.**- La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la propuesta presentada por la Gerencia General. Secretaría procede a dar lectura a la misma que dice: De la Utilidad Neta del ejercicio, se deduzca el quince por ciento (15%) por la participación de los trabajadores, el Impuesto a la Renta, el diez por ciento (10%) de Reserva Legal; quedando así la cantidad de USD 3'505.646,53 dólares como la Utilidad a disposición de los Señores Accionistas, de las cuales propone que el cien por ciento (100%) o sea la cantidad de USD 3'505.646,53 dólares se distribuyan en dividendos en numerarios en proporción a la participación en el capital de la Compañía de los Señores Accionistas, dividendos que deberán ser pagados durante el presente año de 30 a 60 días los dividendos a los accionistas minoritarios y a los accionistas mayoritarios de acuerdo a la liquidez con que cuente la Compañía. Puesta a consideración de los señores Accionistas la propuesta presentada por la Gerencia General, la

Junta General resuelve aprobarla por unanimidad.- **SEXTO PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL.**- La Junta por unanimidad decide no hacer aumento de Capital. **SÉPTIMO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- La Junta por unanimidad decide no reformar el Estatuto. **OCTAVO PUNTO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS.**- El señor Presidente expresa que para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías se debe nombrar a los Comisarios y Auditores Externos, por lo cual propone se ratifique al Comisario Principal Licenciada Patricia Hidalgo Cárdenas, y delegar al Señor Gerente General la fijación de su remuneración. En lo que se refiere a los Auditores Externos, el Presidente propone se ratifique a la Compañía BDO STERN Cía. Ltda.- La Junta General en conocimiento de la propuesta de la Presidencia, luego de varias deliberaciones, resuelve ratificar a la Licenciada Patricia Hidalgo Cárdenas, como Comisaria Principal y a la Compañía BDO STERN Cía. Ltda., como Auditores Externos. Delega al Señor Gerente General la fijación de sus honorarios.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11H45.



Doctor Marcial Gómez Sequeira

PRESIDENTE



Econ. Jorge Recalde Valencia

SECRETARIO AD - HOC